



Recaudación de Rentas en Torreón
Departamento de Ejecución Fiscal
Concepto: Boleta de Infracción, impuesta por la Secretaría de Comunicaciones y Transp. Mas Accesorios legales.

NOMBRE: C. ETA TRANSPORTACIONES, SA DE CV, C. ELOY GONZALEZ TREVIÑO, REPRESENTANTE LEGAL.
DOMICILIO: AVENIDA MORELOS No. 1206-15 ORIENTE.
COLONIA: CENTRO.
CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 30 de Agosto de 2006, los suscritos C. Artemio Valdes Sifuentes y C. Andres Sosa Moreno, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° DJ/1471/2006 de fecha 15 de Mayo de 2006, a fin de notificar dicho oficio, en contra de la boleta de infracción No. 179070 de fecha 26 de Octubre del 2005, impuesta por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,, Emitido por el Director Jurídico de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Alfredo Valdes Menchaca, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. ETA TRANSPORTACIONES, SA DE CV, C. ELOY GONZALEZ TREVIÑO, REPRESENTANTE LEGAL haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: Cambio de domicilio, C. actualmente se encuentra Local Solo y Deshabitado, en Renta según datos proporcionados por los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.

Se levanta la presente acta a las 08:15 horas del día 30 de AGOSTO de 2005.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ARTEMIO VALDES SIFUENTES.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. ANDRÉS SOSA MORENO.
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/FRM.*